



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20	Nº. 41	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En Sevilla se producen cada año una media de hasta 2.000 declaraciones responsables que posteriormente han de ser analizadas y supervisadas por el Servicio Municipal de Protección Ambiental, que es el área encargada de velar por la seguridad de nuestros vecinos y vecinas y, de igual manera, garantizar que cada una de estas declaraciones de responsabilidad se ajusta a los criterios que impone la legalidad.

Desde nuestro Grupo Municipal hemos podido comprobar que el Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla carece tanto del personal necesario como de los recursos precisos para garantizar el buen funcionamiento de este servicio tan esencial.

El gobierno municipal ha ido descabezándolo, arrinconándolo y reduciéndolo a su mínima expresión a la par que se ponía la medallita con la ventana única y la unificación de Medio Ambiente y Urbanismo. Sin embargo, no se está prestando una mejor atención al ciudadano, sino más bien todo lo contrario. Por más que presuma este gobierno, la fusión entre ambas áreas de gobierno es una quimera, pues durante estos últimos años se han desmantelado las secciones de disciplina, de licencias y de documentación para llevarse a la Gerencia de Urbanismo una pequeñísima parte del Servicio de Protección Ambiental. Los sevillanos y sevillanas van a Urbanismo a ser atendidos, pero en realidad sus expedientes y los técnicos municipales se encuentran en el Pabellón de la Madrina.

Especialmente grave es la situación de la Sección de Disciplina Ambiental, que cuenta únicamente con tres Auxiliares Administrativos activos. Pero la falta de personal no se limita a esta Sección, siendo asimismo insuficiente el existente en las Secciones de Licencias, Técnica y de Documentación y Administración.

Por parte del Servicio se han elevado muchas peticiones por escrito a Recursos Humanos para que se adopte una solución a la mayor brevedad y se cubran todos los puestos que se encuentran vacantes, por ser absolutamente necesarios para la realización de las competencias atribuidas a Protección Ambiental... pero las respuestas del gobierno municipal hasta la fecha son nulas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

 ¿Es consciente el gobierno municipal de la delicada situación del Servicio de Protección Ambiental y de la falta de medios humanos y materiales para dar respuesta a todas las competencias que tiene?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	XI8mDsgtgss9uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/05/2020 09:44:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XI8mDsgtgss9uY4m7w8qaQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Está previsto cubrir los puestos vacantes del Servicio de Protección Ambiental? ¿Cuándo y cuáles?
- ¿Está previsto modificar la RPT de dicho Servicio para adaptarlo a la realidad y reforzarlo?
- ¿Por qué motivo no se negocia y aprueba un nuevo calendario para garantizar que se puedan realizar inspecciones por la noche y los fines de semana?
- ¿Está previsto aumentar el número de inspectores? ¿Cuándo y cómo?
- ¿Considera el equipo de gobierno que la "unificación" de Medio Ambiente y Urbanismo está resolviendo los problemas existentes? En caso afirmativo, ¿en qué sentido?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	XI8mDsgtgss9uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/05/2020 09:44:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XI8mDsgtgss9uY4m7w8qaQ==		

